

# DECISIONES

XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Buenos Aires, Argentina, 9-12 de octubre de 2018

**Decisión 1:**  
**Químicos, basura marina y gestión de desechos**

---

**Las Ministras, Ministros y jefes de delegación participantes en la XXI reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

***Cooperación Regional sobre Químicos y Desechos***

**Recordando** la Decisión 8 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe, con el objetivo principal de fortalecer la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos, a través de la cooperación regional y el intercambio de información y experiencias;

**Recordando** también la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 que especifican, entre otras cosas, lograr al 2020 la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente;

**Reiterando** la urgente necesidad de una acción concertada de todos los países de la región para abordar de manera eficaz los riesgos sobre la salud y el medio ambiente derivados de una gestión inadecuada de los productos químicos y todos los desechos;

**Reconociendo** la importancia de contar con mecanismos de articulación regional en colaboración con las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, así como con el apoyo financiero necesario para la implementación de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos;

**Deciden**

1. **Adoptar** el *Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2019-2020*<sup>1</sup> en el marco de la Red Intergubernamental, que aborda los asuntos de interés prioritarios para la región
2. **Alentar** a los países de la región a apoyar la implementación de las actividades contempladas en el Plan de acción, promoviendo el intercambio de experiencias e información, e impulsando las acciones que se incluyen en la Estrategia de

---

<sup>1</sup> UNEP/LAC-IG.XXI/4/Ad.1

Mobilización de Recursos 2019-2020<sup>2</sup> para facilitar la implementación efectiva del Plan de Acción.

3. **Desarrollar** los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de la Red Intergubernamental, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes.
4. **Destacar** el liderazgo y trabajo desarrollado durante este primer periodo por los países miembros del Comité Directivo<sup>3</sup> y los puntos focales de la Red, y **alentar** a los miembros de la Red a expresar su interés en conformar el próximo Comité para el periodo 2019-2020.

### ***Basura Marina***

**Reconociendo** la urgente necesidad de una acción coordinada en la región para afrontar de forma efectiva los riesgos sobre la salud y el medio ambiente asociados al creciente flujo y acumulación de basura marina y microplásticos, aumentando los niveles de contaminación en los ecosistemas acuáticos;

**Recordando** la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12, 13 y 14 sobre la producción y el consumo responsables, el cambio climático y los océanos.

**Recordando** también las resoluciones 1/6, 2/11 y 3/7 sobre basura marina y microplásticos de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA), y considerando las recomendaciones respectivas;

**Reconociendo** los diferentes marcos globales y regionales que existen para abordar este tema, incluyendo el Programa de Mares Regionales, el Grupo de Expertos de Composición Abierta sobre basura marina establecido por la UNEA, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina (GPML por sus siglas en inglés), el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y, en particular, los resultados de la 11<sup>a</sup> Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y alentando la activa participación en estos foros;

**Reconociendo** los progresos de los países en el desarrollo de soluciones locales para prevenir la basura marina, así como en la adopción y ejecución de la Campaña Mares Limpios y alentando a otros países de la región a sumarse a la Campaña;

---

<sup>2</sup> UNEP/LAC-IG.XXI/4/Ad.2

<sup>3</sup> Los países miembros del Comité Directivo durante este periodo (2016-2018) han sido: Jamaica y República Dominicana (Caribe); Costa Rica y México (Mesoamérica); Colombia y Perú (Andes); Brasil y Uruguay (Cono Sur).

**Reconociendo** también la necesidad de optimizar, y cuando sea posible, fortalecer los mecanismos existentes de coordinación regional para implementar y acelerar la cooperación en los temas de basura marina y microplásticos;

### **Deciden**

1. **Incrementar** los esfuerzos de los países para desarrollar e implementar planes nacionales y regionales para reducir la basura marina, desarrollando las políticas, estrategias y programas necesarios, tales como la investigación y desarrollo de alternativas más sustentables en relación al uso del plástico y los microplásticos, la restricción y reducción de plásticos de un solo uso, la aplicación de esquemas de responsabilidad extendida del productor, la gestión racional de los desechos, y el monitoreo y vigilancia de la calidad del agua, tanto en las zonas costeras como en las cuencas hidrográficas, ecosistemas y humedales.
2. **Fortalecer** los mecanismos de coordinación regionales existentes, tales como el Programa de Mares Regionales, la Alianza Global sobre la Basura Marina y sus nodos regionales, y los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo, por su idoneidad para actuar como plataforma regional de coordinación para fortalecer la cooperación en la reducción de la basura marina y los microplásticos, mediante el intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas, capacitación, eventos especiales y otras actividades similares.
3. **Invitar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en coordinación con otras organizaciones pertinentes, a continuar apoyando y promoviendo las acciones desarrolladas por los países en América Latina y el Caribe para la reducción de la basura marina y los microplásticos, y fortalecer la cooperación y coordinación regional, proporcionando asistencia y facilitando la participación de expertos en reuniones relevantes y oportunidades de capacitación en la región

### ***Gestión de desechos***

**Considerando** los efectos adversos que sobre la salud y el medio ambiente puede ocasionar una inadecuada gestión de los residuos, y conscientes del progresivo aumento de la cantidad y complejidad de los residuos generados;

**Reconociendo** los esfuerzos de los países para avanzar hacia una gestión adecuada de los residuos;

**Recordando** la solicitud a la Secretaría, en la Declaración de Los Cabos, de elaborar un análisis de perspectiva regional sobre los principales desafíos y tendencias sobre la gestión integral de los residuos;

**Reconociendo** la elaboración de la Perspectiva de la gestión de residuos en América Latina y el Caribe, como documento de referencia para el diseño e implementación de políticas y programas de gestión integral de residuos en los países de la región, y destacando la importancia de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente periódicamente actualice el documento, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para proveer datos e información;

### **Deciden**

1. **Hacer un llamado de atención** sobre la necesidad de fomentar el consumo y la producción sostenible, promoviendo la prevención, minimización y valorización de residuos por sobre su disposición final e incluyendo acciones de sensibilización y educación;
2. **Acordar** que los países de la región harán los esfuerzos necesarios para fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, desarrollando las políticas y estrategias necesarias para erradicar progresivamente las prácticas de disposición final inadecuadas, como los basurales y la quema de residuos a cielo abierto;
3. **Invitar** a la Secretaría a promover la constitución de un grupo de trabajo o coalición voluntaria entre gobiernos y otros organismos pertinentes, en coordinación con otras iniciativas, que desarrolle una hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales y la transición efectiva hacia la gestión integral de los residuos en América Latina y el Caribe, incluyendo el desarrollo de orientaciones técnicas y financieras, considerando las diversas realidades de la región, y promoviendo el intercambio de buenas prácticas y experiencias.
4. **Invitar** también a donantes y socios a apoyar a los gobiernos de la región en el desarrollo e implementación de planes regionales y nacionales para alcanzar la gestión integral de los residuos.

**Decisión 2:**  
**Cambio climático:**

---

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Reconociendo** el trabajo en curso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el principal instrumento para implementar la acción climática a nivel mundial, así como el Acuerdo de París como un instrumento importante que facilita las acciones urgentes y significativas necesarias para abordar los crecientes desafíos asociados con el clima.

**Observando** con preocupación el creciente impacto de los desastres relacionados con el clima en la región, como huracanes, inundaciones y sequías; observando la evidencia de que la gravedad de estos está aumentando debido a los cambios causados por las emisiones de gases de efecto invernadero; y considerando el impacto que estos tienen en las vidas humanas, los medios de vida y el medio ambiente, y los desafíos humanitarios resultantes, incluida la gestión de los desechos generados por un desastre.

**Considerando** que el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y Acuerdo de París sobre Cambio Climático constituyen los instrumentos fundamentales de la cooperación regional para hacer frente al cambio climático.

**Considerando** con gran preocupación el informe especial del IPCC de 1.5°C y la necesidad de acción urgente y ambiciosa para evitar un cambio climático catastrófico, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

**Comprometidos** con el balance que se requiere entre acciones de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, y la especial atención que requiere el enfoque de océanos y biodiversidad en las medidas climáticas.

**Convencidos** de la urgencia de la pronta y efectiva implementación del Acuerdo de París, y la necesidad de lograr avances sobre el Programa de Trabajo en la próxima 24<sup>o</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP24).

***Estrategias a largo plazo y NDCs***

**Observando** que, las estrategias a largo plazo de desarrollo bajo en emisiones y las NDCs pueden ayudar a institucionalizar la acción sobre el cambio climático y evaluar la sensibilidad de la economía al cambio climático, destacando las oportunidades y limitaciones.

**Considerando** que, para realizar el cambio que se requiere hacia economías bajas en emisiones, resilientes y equitativas es necesario un punto de vista a medio y largo plazo que esté integrado con los procesos y estrategias de planificaciones de desarrollo nacionales, que integre las cuestiones de género, y tenga un enfoque participativo y transparente.

**Retomando** la necesidad de adoptar e implementar un enfoque integrado en las políticas de desarrollo de las ciudades que establecen los ODS, es indispensable establecer vínculos estrechos con el Plan de Acción regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (ONU Hábitat- CEPAL, 2018)

### ***Innovación y tecnologías limpias***

**Considerando** la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a gran escala y el papel de la innovación y las tecnologías limpias para lograrlo, entre otros en el sector transporte;

**Considerando** que una colaboración regional ayudaría a reforzar capacidades y daría una señal a los actores privados y del sector financiero para hacer disponibles las tecnologías limpias y bajar los costos totales, de acuerdo con las características y condiciones nacionales.

**Considerando** que existe la oportunidad de introducir y mejorar los sistemas de transporte y movilidad urbana, que son vitales para la región, dado que más de un 80% de la población de la región vive en centros urbanos, una de las más altas tasas de urbanización del planeta.

### ***Planificación y seguimiento de la adaptación***

**Recordando** el párrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo de París, que establece el objetivo mundial de adaptación para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la capacidad de recuperación y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con miras a contribuir al desarrollo sostenible ".

**Considerando** que, la mayoría de los países han iniciado la formulación y ejecución de sus planes nacionales de adaptación y éste es un proceso continuo, progresivo e iterativo de diálogo entre distintas estructuras y actores institucionales y no institucionales y distintos sectores y niveles de gobierno que sigue un enfoque impulsado por los países, sensible al género, participativo y transparente; cuya implementación debe estar basada en prioridades establecidas en documentos, planes y estrategias nacionales relevantes, y debe estar coordinada con distintos objetivos, planes, políticas y programas de desarrollo sostenible nacionales.

**Considerando** que, en algunos casos es más eficiente acometer una parte del proceso de formulación y ejecución de los Planes Nacionales de Adaptación, como la modelización del clima, la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos, y la gestión del conocimiento, a escala regional y subregional.

### ***Plataforma regional de cambio climático***

**Teniendo en cuenta** que, la XX Reunión del Foro de Ministros, celebrada en marzo de 2016 en Cartagena, Colombia, los Ministros y Ministras de medio ambiente de América Latina y

el Caribe consensuaron en la Decisión 7 el establecimiento de la Plataforma Regional de Cooperación sobre Cambio Climático, de participación voluntaria, liderada por los países.

**Considerando** que, el objetivo principal de esta Plataforma es el refuerzo de capacidades, mediante el trabajo en tres áreas prioritarias clave: (1) Diálogo e intercambio de experiencias sobre políticas públicas climáticas y sus interrelaciones con otras políticas; (2) Acción climática tanto en adaptación, mitigación y pérdidas y daños; (3) Financiamiento y otros medios de implementación, incluyendo la transferencia de tecnologías, y ciencia climática y creación de capacidades.

**Teniendo en cuenta** que, la pasada Reunión Intersesional de Alto Nivel del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se alcanzó un consenso de aprovechar la oportunidad que representa la existencia de plataformas regionales y multilaterales en materia de cambio climático que ya cuentan con financiación y con una trayectoria de trabajo en cambio climático en la implementación del plan de trabajo de esta Plataforma.

**Reconociendo** la necesidad de incrementar y alinear el financiamiento climático para la efectiva implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, reforzando la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades;

### **Deciden**

#### ***Estrategias a largo plazo y NDCs***

**Fortalecer** la cooperación regional y sur-sur en relación al desarrollo de capacidades e intercambio de información y experiencias en materia de la implementación de las NDCs y elaboración de estrategias de desarrollo bajo en emisiones a largo plazo.

**Promover** mecanismos regionales que faciliten nuevos flujos de financiamiento climático internacional dirigido a los gobiernos nacionales para la implementación de sus NDCs y la elaboración de sus estrategias de desarrollo bajo en emisiones a largo plazo.

#### ***Innovación y tecnologías limpias***

**Promover** el desarrollo, la colaboración regional y el intercambio de información en materia de estrategias nacionales o regionales, así como la formulación de instrumentos de política pública en materia de innovación, tecnologías limpias y transporte y movilidad urbana sostenibles.

#### ***Planificación y seguimiento de la adaptación***

**Promover** el intercambio de experiencias y cooperación sur-sur para: la identificación, elaboración e implementación de medidas y planes de adaptación basados en datos y escenarios de cambio climático, tomando como base, entre otros, mapas de riesgo y otras herramientas innovadoras.

**Fomentar** el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias en la integración de indicadores de adaptación en el ámbito nacional para contribuir a construir resiliencia en la región Latinoamericana y del Caribe, reconociendo las características biofísicas únicas, y considerando los diferentes enfoques y visiones que tienen los países.

***Plataforma regional de cambio climático***

**Fortalecer** la cooperación regional en el marco de la Plataforma Regional de Cooperación sobre Cambio Climático, a través del fortalecimiento de capacidades y la cooperación entre los países de la región, como pilar esencial para la toma de acciones para gestionar el cambio climático, tomando en consideración las necesidades particulares de los países de la región.

**Solicitar** a los países donantes, fondos, agencias y programas de cooperación, como por ejemplo GEF, EUROCLIMA+ y Regatta a incrementar su apoyo para facilitar la implementación regional de las decisiones del Foro de Ministros en materia de cambio climático, incluyendo las actividades en el marco de la Plataforma, procurando un acceso equitativo a todos los países, para que se logren los objetivos propuestos.

**Designar** a cada Presidencia del Foro como coordinador de la Plataforma con el apoyo de la Secretaría del Foro y en consulta con los países de la región, para elaborar, actualizar y supervisar la implementación del plan de trabajo de la Plataforma durante el período de la Presidencia.

**Asegurar** que en la ejecución de las actividades de la Plataforma Regional prime la eficiencia, la coordinación y se evite la duplicación de esfuerzos.

### **Decisión 3:**

#### **Consumo y Producción Sostenibles: desacoplando el crecimiento económico del uso de recursos y del impacto ambiental**

---

##### **Las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Recordando** los compromisos adoptados en el marco de la Agenda 21 durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; así como en el Plan de Implementación de Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) en el 2012, donde se reafirma que cambiar los patrones insostenibles de consumo y producción es uno de los tres objetivos generales y requisitos indispensables para el desarrollo sostenible;

**Considerando** la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 70/1 de Septiembre 2015, *Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y afirmando el compromiso de la región hacia la obtención de sus objetivos y metas, reconociendo también que el objetivo de transitar hacia patrones de consumo y producción sostenibles (CPS) es un elemento transversal de la Agenda 2030, que no solamente contribuye a la consecución del ODS número 12 y sus metas asociadas sino también al avance de los restantes compromisos;

**Reconociendo** la Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, su preocupación de que sigue siendo difícil desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos; su reconocimiento al examen de mitad de período y los progresos realizados en la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés) (A/CONF.216/5), incluida la creación de la Red Un Planeta, que es un importante mecanismo para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, y el compromiso de seguir acelerando la aplicación del Marco Decenal de Programas.

**Tomando en cuenta** la Declaración de San Pedro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, durante la Reunión Regional Preparatoria (agosto 2018), la cual: reafirma que los PEID siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible, dada su particular vulnerabilidad y sus impedimentos para alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible; enfatiza su apoyo a los enfoques de consumo y producción sostenibles, como medios para enfrentar problemas relacionados a residuos, químicos, alimentos, energía, estilos de vida sostenibles y uso de suelo de una manera integral; y hace un llamado al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones regionales para apoyar el establecimiento de una iniciativa marco para tratar las prioridades de los PEID del Caribe en material de consumo y producción sostenibles incluidas en la Senda de SAMOA.

**Recordando** lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 69/313 de Julio de 2015, Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sobre “seguir apoyando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica, tecnológica e innovadora para avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, en particular mediante la implementación del 10YFP”;

**Considerando** la cuarta Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA4), a celebrarse en marzo de 2019, cuyo lema es “Soluciones Innovadoras para problemas ambientales y consumo y producción sostenible”.

**Reconociendo** los avances obtenidos en la implementación de: i) la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles y su Plan de Acción; ii) la Decisión 6 sobre Consumo y Producción Sostenibles de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y iii) las propuestas de acción para la Secretaría y la Junta Global del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles y la Red Un Planeta.

### **Deciden**

1. **Reafirmar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), especialmente del ODS 12 y metas relacionadas con el consumo y producción sostenibles; así como también los compromisos de los PEID del Caribe para la implementación de la Senda de SAMOA, en particular el párrafo 69 relacionado al Consumo y Producción Sostenibles.
2. **Redoblar** los esfuerzos de los países de la región en la implementación de Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), y en la implementación de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles; y en la implementación regional del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP) y de su estrategia “Un Plan para un Planeta”. Para este fin, invita a los países a tomar acción en los siguientes puntos:
  - a. **Solicitar** al Consejo Regional de Expertos de Gobierno de Consumo y Producción Sostenible y al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-como Secretaría del Foro- a actualizar el Plan de Acción con base en los resultados del Foro, y de cara a la cuarta sesión de la Asamblea de Naciones para el Medio Ambiente.
  - b. **Entablar** un diálogo entre los países de la región y la Comunidad Europea, para explorar la creación de programas de cooperación regional sobre consumo y producción sostenible para América Latina y el Caribe, tomando en cuenta los importantes avances sobre CPS en nuestra región, y considerando las mejores

prácticas y mecanismos de cooperación de la Comunidad Europea en otras regiones, tales como los programas “SWITCH Asia Pacífico”, “SWITCH África” y “SWITCH Mediterráneo”,

- c. **Solicitar** el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina de América Latina y el Caribe para facilitar los diálogos entre la Comunidad Europea y la región - Foro de Ministros de Medio Ambiente, CARIFORUM y el EULAC (Unión Europea-CELAC)-, y el desarrollo de las propuestas para los programas regionales de consumo y producción sostenibles.
3. **Fortalecer** los procesos de toma de decisiones y el diseño de políticas que favorezcan la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles tomando como base el conocimiento científico y herramientas sobre uso eficiente de los recursos naturales. Para este fin, se invita a los países a tener en cuenta los siguientes puntos, de acuerdo a sus prioridades nacionales:
- a) **Solicitar** el apoyo del Panel Internacional de Recursos para:
    - i.) **Poner** a disposición de los países de la región los sumarios de los reportes traducidos al español y portugués, dada su importancia para el desarrollo de políticas e iniciativas nacionales y regionales, basadas en información científica;
    - ii.) **Desarrollar** estudios regionales, en base a los reportes globales - cuando sea posible y las contribuciones lo permitan- que contextualicen los beneficios y oportunidades de promover la eficiencia de recursos en cada región.
    - iii.) **Brindar** apoyo para la organización de mesas regionales con múltiples actores interesados (gobiernos, sector privado, academia, sociedad civil, jóvenes, etc.) sobre eficiencia en el uso de recursos y desacople, para así aumentar el conocimiento y capacidades, y difundir los estudios del Panel Internacional de Recursos.
    - iv.) **Apoyar** en la capacitación sobre flujo global de materiales y metodologías de análisis de flujo de materiales, con el fin de ayudar a las oficinas nacionales de estadística en América Latina y el Caribe a reportar, según sus prioridades y capacidades, lo relacionado con el flujo de materiales e indicadores de productividad de recursos. Dichos indicadores son necesarios para el seguimiento y la implementación de una serie de metas de los objetivos desarrollo sostenible, incluidas las ODS 8.4, ODS 12.1 y 12.5.
  - b) **Invitar** a los países de la región a fortalecer la representación regional en el Panel Internacional Recurso, aumentando el número de representantes de gobiernos y de científicos independientes en el Panel.

- c) **Fortalecer** alianzas sobre soluciones innovadoras para la eficiencia de recursos y CPS con iniciativas globales y regionales, de acuerdo a las prioridades nacionales y regionales y cuando corresponda.
4. Hacer un llamado de acción para focalizar la cooperación y promover acciones conjuntas en los temas prioritarios de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles donde varios países de la región ya están desarrollando soluciones innovadoras para fomentar el consumo y producción sostenibles, que pueden ser escalables y replicables; en particular en las siguientes áreas:
- 4.1. Ciudades Sostenibles, Eficientes, Resilientes e Inclusivas.** Resulta indispensable avanzar en el desarrollo e implementación de enfoques de planificación urbana y territorial integrados, así como la adopción de herramientas de uso eficiente de los recursos naturales para promover ciudades eficientes y resilientes; respondiendo a la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los ODS 11, 12 y 13. Para lo cual se invita a los países a participar en las siguientes acciones:
- a) **Establecer** un diálogo y fortalecer la cooperación entre los Ministerios de Ambiente y los ministerios y otras autoridades nacionales relacionados con la planificación urbana y territorial (incluyendo medio ambiente, transporte, energía, obras públicas, desarrollo territorial y planificación urbana, etc.) para el desarrollo de políticas sostenibles de planificación urbana integradas y multisectoriales.
- b) **Invitar** a los países de la región, según sus prioridades y capacidades nacionales, a sumarse a la Iniciativa Global de Edificaciones y Construcciones (ABC Global), y considerar el desarrollo de una hoja de ruta regional para fomentar la construcción y edificación bajas en carbono, resilientes y *eficientes en el uso de recursos naturales, con base en los lineamientos de esta iniciativa e incorporando* criterios de sustentabilidad en planes de vivienda social.
- c) **Solicitar** a ABC Global que brinde asistencia en el desarrollo de códigos y certificación para edificios sostenibles, de acuerdo con las circunstancias y prioridades nacionales y cuando corresponda, e información sobre los costos de estas medidas y su potencial de mitigación; y que continúe con la plataforma regional para el intercambio de experiencias , a través de una mesa redonda regional anual y el fortalecimiento de alianzas entre los ministerios, otras autoridades nacionales, y las partes interesadas del sector privado a lo largo de la cadena de suministro.
- d) **Invitar** a todos los países a fortalecer esfuerzos para contextualizar y operacionalizar las metas e indicadores de los ODS a nivel de ciudad, y promover enfoques innovadores en las ciudades, que ayudan a alcanzar mayor eficiencia en el uso de recursos y una mejor planificación urbana y territorial sostenible.

**4.2. Negocios innovadores y sostenibles:** reconociendo que en la región, las Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) y el sector productivo son una fuente importante para el crecimiento económico, el empleo, y tienen un papel importante para incrementar la eficiencia de recursos, la innovación y el fomento de estilos de vida sostenibles, se solicita mayores acciones para:

- a) **Apoyar** a las MiPYMES en la incorporación de herramientas que fomenten cambios hacia patrones de consumos y producción sostenibles, por ejemplo, a través del eco-diseño, innovación, economía comunitaria, economía circular-en el contexto de consumo y producción sostenibles-, y otras soluciones sostenibles.
- b) **Apoyar** a las MiPYMES que implementan prácticas de consumo y producción sostenibles, a que se involucren en cadenas de valor y nuevas oportunidades de acceso a mercados.
- c) **Motivar** a emprendedores a que trabajan en soluciones innovadoras para hacer frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos del desarrollo a través de nuevos enfoques para el incremento de la productividad, sustentabilidad e innovación.

**4.3. Compras Públicas Sostenibles, Eco-etiquetado y otros sellos sociales para acelerar la eficiencia y el uso sostenible de los recursos naturales.** Tomando en cuenta los avances de la región en el desarrollo de estrategias nacionales de compras públicas sostenibles, así como el trabajo y los resultados del Proyecto SPPEL (“Estimulando la oferta y demanda de productos sostenibles a través de la compras públicas sostenibles y eco-etiquetado), implementado en siete países con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Cooperación Europea, se solicita:

- a) **Apoyar** el desarrollo de una segunda fase de un proyecto regional sobre compras públicas sostenibles y eco-etiquetado, (SPPEL por sus siglas en inglés) para fortalecer y escalar las buenas prácticas y la implementación o desarrollo de planes nacionales de compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe, con el apoyo con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras agencias relevantes de Naciones Unidas y de cooperación.
- b) **Apoyar** el uso de las compras públicas sostenibles para acelerar la eficiencia en el uso de recursos y la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles; incluyendo la consecución de prioridades globales y nacionales tales como la eliminación de plásticos de un solo uso.

- c) **Reconocer** la iniciativa para el desarrollo de una ecoetiqueta regional (Sello Ambiental América) promovida por Colombia, Costa Rica y México, e invitar a los países que lo deseen a unirse a esta iniciativa.

**4.4. Generar y Fomentar condiciones favorables para que los ciudadanos adopten estilos de vida más sostenibles.**

- a) **Fortalecer** la participación de la región en el Programa del 10YFP/Red Un Planeta sobre Estilos de Vida Sostenibles, para trabajar con los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, mujeres, afrodescendientes, pueblos indígenas y comunidades locales y los medios de comunicación en el desarrollo de condiciones favorables que permitan a los ciudadanos conocer los ciclos de vida de los productos y así cambiar hábitos y adoptar estilos de vida más sanos y sostenibles.
- b) **Considerar** los diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible y el vivir bien, buen vivir, -entro otros enfoques-, respetando el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales.
- c) **Generar y apoyar** plataformas de investigación, capacitación, e innovación para fomentar soluciones sobre estilos de vida sostenible.
- d) **Articular** la educación ambiental y los procesos de capacitación en el desarrollo de las políticas y herramientas técnico-operativas para lograr patrones de consumo y producción sostenibles, con la asignación de recursos financieros adecuados e instrumentos de evaluación y monitoreo.

**Trabajar** conjuntamente en los esfuerzos de integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los sectores productivos, así como en la descarbonización y desintoxicación en las ciudades, especialmente en transporte limpio, calidad del aire y manejo integral de residuos, y estilos de vida urbanos sostenibles, lo cual es esencial para la lucha contra el cambio climático, el aumento de eficiencia en el uso de recursos y la protección del medio ambiente.

XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe 9-12 octubre 2018, Buenos Aires, Argentina

**Decisión 4:**

**Soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas  
Las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Reconociendo** que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el instrumento global más importante para promover y asegurar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee a la sociedad, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;

**Resaltando** el importante papel del Gobierno de México en la organización de la exitosa decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, cuyo lema fue: “Integrando la biodiversidad para el bienestar”;

**Recordando** los alcances de la decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que adoptó decisiones que favorecen la implementación de políticas y medidas orientadas a la integración de enfoques holísticos e integrados para la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en todos los sectores, en particular aquellos que dependen de la biodiversidad;

**Teniendo presente** que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas que están encaminados a promover el uso sostenible de los ecosistemas, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica, para el desarrollo sostenible e integral, y poner fin a la pobreza en todas sus formas aplicando enfoques integrados;

**Recordando** que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi tienen fecha de cumplimiento en 2020, por lo cual se necesitará redoblar esfuerzos y pensar estratégicamente en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

**Reconociendo** los avances de la región en la implementación de las Metas Aichi de Biodiversidad, y en particular el cumplimiento con la Meta 11 sobre áreas protegidas, tanto marinas como terrestres.

**Recordando** la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que subrayó que la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de sus componentes, y la protección y restauración de los ecosistemas, ofrecen la oportunidad de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de una manera eficaz, acompañados incluso de beneficios económicos;

**Destacando** que la Decisión 10 establece la necesidad de concertar un programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica para apoyar a la creación de capacidades nacionales, como una oportunidad estratégica con miras a la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe;

**Recordando** la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, en donde se considera la toma de decisiones que implique el financiamiento para implementar programas de restauración ecológica de ecosistemas degradados, que generen conectividad con áreas protegidas, y restablezcan los ecosistemas para proveer funciones ambientales y servicios ecosistémicos básicos;

**Teniendo presente** la Evaluación Regional sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas para las Américas de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), la cual indica que se prevé que las tendencias de los principales factores impulsores de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas se intensificarán en el futuro, con el consiguiente aumento de la necesidad de mejorar la eficacia de la gobernanza y las políticas si se pretende mantener la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas;

**Destacando** que abordar la restauración de ecosistemas degradados presenta una oportunidad transformativa para enfocar de manera integrada la relación entre la degradación de ecosistemas, la desertificación y la lucha contra el cambio climático, y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, reconociendo la interdependencia de los ecosistemas, la biodiversidad y medios de vida, al igual que la relación de los sectores que dependen de la biodiversidad con estos ecosistemas que proveen servicios esenciales a través de una visión de paisaje;

**Reconociendo** la iniciativa del Gobierno de El Salvador de promover la Década de Restauración de Ecosistemas 2021-2031, en la cual se orientan acciones para cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, sinérgicamente con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

**Recordando** el taller Triálogo Regional del Caribe sobre Polinizadores, seguridad alimentaria y resiliencia climática celebrado en Santo Domingo, República Dominicana del 4 al 6 de septiembre de 2018, y teniendo en cuenta los numerosos aportes de los polinizadores al bienestar de las personas en la alimentación y cultivos agrícolas.

**Reconociendo** que, conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica, las especies exóticas invasoras constituyen la tercera causa de pérdida de la diversidad biológica nativa y endémica de los países, y que la meta 9 de Aichi persigue disminuir ese riesgo.

**Deciden**

1. **Fomentar** la coordinación regional, y vigorizar los esfuerzos para acelerar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
2. **Concretar** acciones para fortalecer las capacidades regionales para el avance del trabajo hacia un marco de implementación de la Convención sobre la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.
3. **Acordar** el desarrollo de un Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad, cuyos Términos de Referencia se anexan a esta Decisión, promoviendo la coordinación y el intercambio de información para desarrollar estrategias específicas y planes en el marco de los cuales puedan llevarse a cabo acciones que apunten hacia la integración de la biodiversidad (y las funciones y los servicios de los ecosistemas) en todos los sectores económicos, especialmente aquellos que dependen de la biodiversidad y los relevantes para los sistemas de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales.
4. **Invitar** a la Secretaría del Foro a apoyar la constitución de un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar una hoja de ruta para conformar el Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad mencionado en el párrafo anterior y presentar sus resultados en la próxima sesión del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
5. **Incluir** en la hoja de ruta los mecanismos de actuación conjunta para el desarrollo de los conocimientos, experiencias y aplicaciones en agrobiodiversidad y en sistemas agroecológicos y buenas prácticas agrícolas sustentables.
6. **Apoyar** la propuesta del Gobierno de El Salvador y los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), haciendo un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73va sesión para designar la década 2021-2030 como "La Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas".

7. **Impulsar** al establecimiento de acciones de cooperación y acción conjunta entre los países, en la lucha contra el tráfico ilegal de la Vida Silvestre, y **solicitar** al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) el soporte para concretar un marco de actuación conjunto contra el tráfico ilegal de la vida silvestre.

8. **Invitar** a los países de la región de América Latina y el Caribe a tomar acciones concretas para la restauración de ecosistemas a nivel nacional y regional durante esta década, integrándolas en políticas y planes para abordar los actuales desafíos del desarrollo, siguiendo las directrices establecidas en la decisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/COP/DEC/XIII/5) sobre el Plan de Acción a Corto Plazo para la Restauración de los Ecosistemas.

9. **Invitar** a los países de la región a fortalecer las iniciativas regionales de gestión de humedales y la aplicación de los marcos conceptuales en marcos en la Convención Ramsar.

10. **Fomentar** compromisos y alianzas entre los países, la comunidad internacional, sociedad civil, el sector privado y otros actores, al igual que entre fuentes de financiamiento, para abordar la restauración de ecosistemas degradados mediante sistemas productivos eficientes, en particular los enfoques agroecológicos, agricultura de conservación, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otras prácticas agrícolas sostenibles.

11. **Invitar** a los países de la región de América Latina y el Caribe, a que habiendo alcanzado la meta 11 de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica respecto del porcentaje del 17% en ambientes terrestres declarada área protegida y el 10% en el ámbito marino, reforzemos los esfuerzos para la gestión efectiva de estas áreas protegidas, que asegure su integridad ecológica y por consiguiente, el aprovisionamiento de servicios ambientales a favor de las personas.

12. **Fomentar** compromisos y alianzas entre los países, para prevenir y contrarrestar la introducción de especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats y especie.

13. **Fomentar** compromisos y alianzas que involucren a pueblos indígenas y comunidades locales, amparado en la diversidad biológica de los países y el conocimiento tradicional asociados al recurso genético, para promover la implementación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.

14. **Invitar** a los países de América Latina y el Caribe, a desarrollar esfuerzos que tiendan a mejorar las capacidades técnicas, levantamiento de línea base de información y la

XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe  
9-12 octubre 2018, Buenos Aires, Argentina

movilización de recursos para atender las amenazas que se ciernen sobre los polinizadores en la región, dado los múltiples beneficios que estos aportan a las personas y al funcionamiento de los ecosistemas.

15. **Acordar** hacer todas las diligencias que sean factibles para promover la movilización de recursos, que permitan a la región atender los temas abordados en esta decisión ministerial.

## **ANEXO**

### **Términos de Referencia del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe**

#### **Antecedente y contexto**

En su conjunto, América Latina y el Caribe constituyen uno de los más grandes e importantes repositorios *in situ* de biodiversidad del planeta. Unido a las diferentes culturas que habitan estas regiones, su relevancia internacional se multiplica. En un contexto de crecientes presiones humanas sobre la biodiversidad y los efectos del cambio climático en los ecosistemas, la necesidad de conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y sus componentes se hace cada vez más urgente. Diferentes instrumentos científicos y políticos internacionales y declaraciones han llamado la atención sobre esta situación y la urgencia de adoptar medidas que reviertan y frenen los niveles de pérdida de biodiversidad, así como promuevan su conservación y utilización sustentable. Estos instrumentos incluyen, por ejemplo, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las Metas de Aichi de Diversidad Biológica, la Declaración de Cancún sobre la Integración de la Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar (COP 13, Cancún, México), la Evaluación de las Américas de la Plataforma Intergubernamental sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas, y la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros instrumentos.

En este contexto, y como resultado de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizada en Cartagena, Colombia entre el 28-31 de marzo de 2016, los representantes de los países adoptaron la Decisión 10 (Integración de la Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en Armonía con el Medio Ambiente). El numeral 4 de esta Decisión establece la necesidad de “Concertar un Programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica para apoyar la creación de capacidades nacionales, con el fin de dar apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y promover la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sectores agropecuarios, bosques, minería, explotación de hidrocarburos, energético, pesquero y turístico,<sup>1</sup> que contribuirá, entre otros, a poner fin a la pobreza, hambre cero, desarrollo sostenible e integral, la mejora en las condiciones de vida y el disfrute de un medio ambiente sano”.

<sup>1</sup> Es importante señalar que, si bien esos son sectores priorizados, los países podrían igualmente incorporar otros sectores que, a la luz de sus propios intereses y priorización nacional, consideren merecen atención tales como, ecosistemas naturales productivos, economía y finanzas, transporte y comunicaciones, entre otros.

Esto se relaciona con el numeral 7 de esta misma Decisión, que plantea la necesidad de “Promover en el marco de este Foro [de Ministros], el reforzamiento de los marcos legales e institucionales para la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los distintos sectores, según corresponda y la identificación e intercambio

de buenas prácticas para la integración de la biodiversidad y el desarrollo sostenible e integral”.

Como resultado de estos mandatos, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, toma la iniciativa para impulsar el desarrollo concertado con los países de la región de un Programa de Cooperación Regional sobre Diversidad Biológica, resultado que se espera presentar en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

### **Objetivo principal del Programa**

- Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades y funcionarios sectoriales y de los puntos focales de biodiversidad los países de América Latina y el Caribe, mediante la coordinación, comunicación e intercambio de información.
- Desarrollar estrategias y planes concretos y llevar adelante acciones dirigidas a integrar el componente “diversidad biológica” en todos los sectores, en particular aquellos que dependen de la biodiversidad, y los relevantes para los sistemas de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales. , en el marco de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos internacionales relevantes
- Contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, facilitando el logro de los objetivos y metas relacionadas con biodiversidad y ecosistemas en los países de América Latina y el Caribe (ALC).
- Colaborar fuertemente en la construcción y priorización de acciones post 2020 de la Convención sobre Diversidad Biológica, acorde con los resultados sobre el avance de las Metas de Aichi.
- Apoyar el proceso transformacional impulsada por la Secretaría del Convención sobre Diversidad Bilógica para ajustar el convenio a los desafíos de las décadas post 2020.
- Dar recomendaciones a nivel de política y programa y apoyar la aplicación de los acuerdos internacionales sobre biodiversidad y ecosistemas en los países de la región.
- Fortalecer la cooperación, el intercambio y la coordinación de las autoridades y funcionarios sectoriales y de los puntos focales de biodiversidad los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de las legislaciones nacionales de acceso a los recursos genéticos, incluida la información genética disponible digitalmente, y de la repartición de los beneficios derivados de su utilización.
- Reforzar la cooperación regional y facilitar el intercambio de información y buenas prácticas sobre gestión integral y sostenible de ecosistemas.

### **Objetivos específicos**

- Apoyar el desarrollo y aplicación de un Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad en la región de América Latina y el Caribe, en coordinación con otras iniciativas y actores pertinentes;
- Identificar y difundir entre los países de la región las oportunidades de financiación y apoyar la movilización de recursos para llevar a cabo actividades relacionadas con el área de biodiversidad y ecosistemas;
- Facilitar el fortalecimiento de capacidades en, inter alia, el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integral de ecosistemas (como por ejemplo de áreas protegidas), el acceso a los recursos genéticos y la repartición de los beneficios, la integración de biodiversidad en todos los sectores, la relación entre biodiversidad y cambio climático, entre los países de la región y con otras regiones, incluyendo acciones de cooperación sur-sur e involucrando a los diferentes actores y con el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Promover la generación de conocimiento y el desarrollo de actividades de investigación en las temáticas indicadas en el punto anterior;
- Desarrollar un mecanismo de información, experiencias, políticas, proyectos y actividades, entre otros, relacionados a los temas de biodiversidad y ecosistemas, entre los países de la región y con otras regiones;
- Identificar prioridades, retos y oportunidades, y dar recomendaciones para consideración del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y de otros foros pertinentes;
- Contribuir a otros objetivos sobre biodiversidad y ecosistemas definidos por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

### **Estructura y funcionamiento:**

#### **Miembros:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad estará integrada por el conjunto de puntos focales nominados por los gobiernos de la región. Se invitará también a otros gobiernos a que designen sus respectivos puntos focales, organismos internacionales y actores relevantes incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales, con el fin de fomentar su participación y promover una visión integrada de las acciones a abordar a nivel regional.

#### **Comité Directivo:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad contará con un Comité Directivo formado por dos miembros de cada una de las sub-regiones de América Latina y el Caribe (Mesoamérica, Caribe, Andes y Cono Sur). Los miembros del Comité Directivo serán designados por un periodo de dos años de forma rotativa entre los países de la sub-región.

**Secretaría:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad estará apoyada por la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que recae en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**Operación:**

Los miembros del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad se reunirán al menos una vez cada dos años (dependiendo de los recursos disponibles), y realizarán teleconferencias periódicas. Su Comité Directivo se reunirá al menos una vez al año y deberá elaborar en su primera reunión el reglamento operativo del Programa, estableciendo los procedimientos de consulta y de considerar, si fuera necesario, el alcance de sus objetivos con los puntos focales de gobierno, así como las modalidades de participación de delegados oficiales de otros gobiernos, organismos internacionales y actores relevantes incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales.

**Plan de acción regional:**

El Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad deberá desarrollar una estrategia o plan de acción regional bienal, que se someterá a aprobación del Foro de Ministros. El primer plan de acción regional será elaborado por un grupo de trabajo constituido por los miembros del Comité Directivo y expertos de otros organismos pertinentes (incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales), con el apoyo del conjunto de puntos focales. El Plan deberá reflejar las prioridades de cooperación regional en materia de biodiversidad y ecosistemas, así como las posibles acciones y recursos necesarios para llevarlas a cabo.